



27 de junio de 2025

DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES

Página 1 de 1

División Jurídica

SERVICIO REGIONAL DE SALUD OZAMA.

Quien suscribe, **Lic. Rosa Peña**, dominicana, mayor de edad, soltera, portador(a) de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1654286-1, en mi calidad de representante de la División Jurídica del **SERVICIO REGIONAL DE SALUD OZAMA**, tiene a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 416-23, de fecha catorce (14) de septiembre del dos mil veintitrés (2023).

VISTO: El proyecto de **Pliego de condiciones específicas de Bienes y Servicios Conexos** para "ADQUISICION DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIOS PARA USO EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS, SUPERVISIONES DE AREAS DE SALUD Y CPNA DEL SERVICIO REGIONAL DE SALUD OZAMA (SRSO)." DIRIGIDO EXCLUSIVAMENTE A MIPYMES. mediante el Procedimiento con Referencia No. **SRSO-CCC-CP-2025-0010**, para el período comprendido por **seis (06) meses**, conforme a la solicitud/es realizada/s por la **División de Tecnología de la Información, del Servicio Regional de Salud Ozama (SRSO)**.

MANIFIESTO: mi total **Conformidad** con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para "ADQUISICION DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIOS PARA USO EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS, SUPERVISIONES DE AREAS DE SALUD Y CPNA DEL SERVICIO REGIONAL DE SALUD OZAMA (SRSO)" DIRIGIDO EXCLUSIVAMENTE A MIPYMES, declarando que los mismos **cumplen** con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En la Provincia de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, a los **veintisiete (27)** día del mes de **junio** del año **dos mil veinticinco (2025)**.

Lic. Rosa Peña

Representante de la División Jurídica



DISTRIBUCIÓN Y COPIAS

Original 1 – Expediente de Compras
Copia 1 – Consultor Jurídico
Copia 2 – Agregar Destino